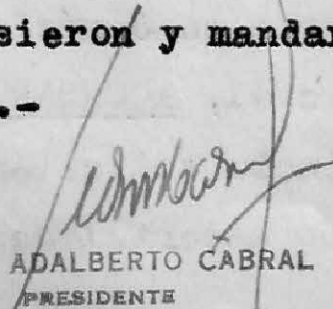


A C T A N º 5 9 0

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día primero de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Pedro Adalberto Cabral y los señores Ministros, doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández y Natalio Heredia, encontrándose ausente por estar en uso de licencia el señor Ministro doctor Carlos Roberto Soriano, para considerar, PRIMERO: Jorge Antonio Cáceres, Intendente del Poder Judicial s/comunicación sobre cubiertas de automotores en desuso (Nota N º 1512/69 S.T.).- Vista la nota que antecede y nómina adjunta, por las que se establece la existencia del siguiente material que se encuentra en desuso correspondiente a los automotores de propiedad del Poder Judicial, a saber: Catorce (14) cubiertas con sus respectivas cámaras, medida 6.40 x 13, en buen estado de uso y conservación, Nos.: D-1272802, D-1272803, D-1272805, D-1272296, J-1272555, 1-R7638, 3-R-2684, 1-R-8623 y CA-01914; YC-3R-6606, Ya-3R-2688, YC-3R-5606, Ya-3R-2684, YC-3R-6620; Cuatro (4) cubiertas con cámara, medida 1.65 x 3.80 en regular estado de uso y conservación, Nos.: KE-4R-2614, KE-4R-2615, KE-4R-2616 y KF-Gr-3686; Dos (2) cubiertas, sin cámara, medida 6.50 x 13, en regular estado, Nos.: YY-1R-7G-38, YY-1R-8G-29; Cuatro (4) cubiertas con sus correspondientes cámaras, medida 5.90 x 14, en regular estado / Nos.: 3019198, 818-RG-970, 81-GR-4G-54 y 80-LR-370, y tres (3) cubiertas, una con cámara, medida 6.50 x 16, en mal estado, Nos.: T-12X-226462, T-12W-479733 y X-12W-701395, y tratándose de material cuya existencia es actualmente innecesaria para el servicio de los automotores en uso en este Poder y cuya permanencia en depósito por largo tiempo puede resultarle perjudicial, ACORDARON: Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia solicitando autorización para ordenar la baja de dicho material del patrimonio de este Po-

///...

///... der Judicial y proponerle la entrega del mismo a/ los efectos de que se compensen presupuestariamente dentro de las inversiones patrimoniales y con el importe // del crédito que se obtenga, solventar en parte la adquisición de nuevos elementos.- SEGUNDO: Aniversario de la creación de la Justicia Provincial.- Con motivo de cumplirse en la fecha el noveno aniversario de la asunción/ de la jurisdicción provincial, ACORDARON: Conceder asueto administrativo al personal del Poder Judicial de esta ciudad a partir de las once horas, con excepción de los/ agentes que dispongan el Presidente del Tribunal, Jueces y representantes de los Ministerios Públicos para la recepción de escritos, expedientes, notificaciones, realización de audiencias y demás diligencias impostergables. TERCERO: Presidente del Superior Tribunal de Justicia // doctor Pedro Adalberto Cabral solicita licencia y autorización para ausentarse de la jurisdicción (Nota N° 1497/69 S.T.).- Vista la nota presentada por la que solicita/ licencia por los días 4 y 5 del corriente por asuntos // particulares y autorización para ausentarse de la jurisdicción desde las doce horas del día de la fecha, ACORDARON: Conceder la licencia y autorización solicitadas.- / Al tratarse este punto no interviene el señor Presidente.- CUARTO: Estanislada Antonia Gayoso de Brizuela, Secretaria Privada s/solicitud de licencia por razones de salud del esposo (Nota N° 1520/69 S.T.).- Vista la nota mencionada, razones en que se fundamenta el pedido de licencia y lo dispuesto por el Art. 34 inc. 4° del Decreto 869/61, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada por el término de 20 días hábiles, a partir del cuatro del corriente, debiendo presentar a su reintegro la justificación pertinente.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se / comunicase y registrase.-


PEDRO ADALBERTO CABRAL
PRESIDENTE

Si-///...

Corresponde al Acuerdo N° 590



///...guen las firmas..-



MANUEL OSVALDO HERNANDEZ



SALVADOR HERMES MARTINEZ



NATALIO HEREDIA